

*Bogota D.C., 3 de julio de 2024*

*La FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, le ofrecerle una sentida y sincera disculpa a JOSE FLORINDO BOTIA RICAUTE y a su familia, por los hechos que conforme a la verdad procesal precisó el Consejo de Estado en la sentencia proferida el día 28 de Mayo de 2021.*

*La Alta Corporación judicial determinó que, en el marco del proceso penal usted no fue hallado responsable de la comisión del delito imputado, así como, la privación injusta de su libertad, al no contar con las pruebas suficientes, la elaboración de este disculpa no solo obedece al cumplimiento de lo ordenado por la autoridad judicial respecto de la afectación a su buen nombre, sino también, al reconocimiento sincero de la aflicción que estos hechos pudieron haber causado en su condición de afectado directo, y en general a cada uno de los miembros de su familia.*